Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 08/07/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 56
Cm0033

Proveedor COLORES FUEGUINOS SRL (103367)
Maipú 17 D.B-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(250050021 - 1) Enduido (mezcla rápida) [2025 109-58] Enduído plástico interior Presentación x4 Litros	20.497,15	20.497,15
0	2	2,00	(250050017 - 52) Pintura latex blanco	31.486,22	62.972,44
0	3	6,00	(270010014 - 372) Adhesivo/sellador [2025 109-58] Sellador Transparente Antihongos Presentación x280 Grs.	13.014,44	78.086,64
0	4	4,00	(250080062 - 2) ESPUMA POLIURETANO DE 750ML	23.128,78	92.515,12
0	5	100,00	(271001001 - 1) Tornillo [2025 109-58] Tornillo Autoperforante T2 Chapa 14*2"	456,50	45.650,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CINCO CTVOS.		299.721,35

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	Según Dto Provincial N° 674/11
LUGAR DE ENTREGA	Güiraldes 576 1° piso - Ushuaia
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2025 RAF: 109 Nro : 44
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 11 - Letra: - Año: 2025
EXPEDIENTE NRO	N° 50937 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE

Firma Responsable de Compra
Compras y Contrataciones
DGAF - MBC
GOB. T.D.F.

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 08/07/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 56
Cm0033

Proveedor COLORES FUEGUINOS SRL (103367)
Maipú 17 D.B-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Tania Paola Cantina
Subdirectora General de
Compras y Contrataciones
DGAF - MBCJ
GDB. T.D.F.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario